

INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SÍLABO



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



En colaboración con
Canada

SÍLABO DEL CURSO

Intervención especializada para la protección de niñas, niños y adolescentes

1. Datos generales

Dirigido a	Operadores de los servicios de protección de niñas, niños y adolescentes y de servicios vinculados a la prevención y respuesta de situaciones de violencia, explotación, desprotección familiar y riesgo de desprotección familiar.
Duración	4 semanas
Modalidad	MOOC (curso online masivo y abierto sin tutores)
Edición	2024
Horas	48 horas

2. Sumilla

Este curso surge con la finalidad de brindar un acercamiento técnico a los operadores de servicios de protección y otros servicios vinculados, para la gestión de su intervención de manera especializada, garantizando la protección a niñas, niños y adolescentes frente a la violencia y la desprotección familiar, incluyendo a la niñez y adolescencia en condición de movilidad humana; así como los distintos aspectos que se requieren para la protección de sus derechos, con énfasis en contextos de emergencia.

Para estos efectos, se desarrolla la justificación histórica y normativa del tratamiento específico de la infancia hasta su reconocimiento como sujetos de derechos, el rol del Estado de garante de sus derechos y el establecimiento del interés superior del niño como principio orientador para la garantía del cumplimiento de sus derechos, las características y necesidades particulares para asegurarles el derecho a vivir libres de violencia, abuso y explotación y del derecho a vivir en familia, de acuerdo a la evolución de sus facultades.

Además, se desarrollan conceptos relacionados al marco conceptual de la violencia que afecta a la infancia y adolescencia, el derecho a vivir en familia y los estándares para su protección, considerando las variables de género, nacionalidad y edad.

El curso de especialización es liderado por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con el apoyo de UNICEF - Perú.

3. Objetivos

Objetivo general

Las y los operadores de protección comprenden los estándares internacionales para la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la violencia, desprotección familiar y niñez en movilidad humana, incluso en situaciones de emergencia, a fin de orientar su intervención de manera especializada y articulada.

Objetivos específicos

- Reconoce los elementos para la aplicación del principio de interés superior del niño en la actuación de protección frente a la violencia y desprotección familiar, considerando las variables de género, nacionalidad y edad en su práctica laboral.
- Reconoce la importancia del derecho a la protección de la niñez y adolescencia frente a la violencia, la desprotección familiar y en contextos de emergencia.
- Identifica los elementos de la estrategia de gestión de casos para la protección de la niñez y adolescencia, incluida la protección en contextos humanitarios, en la atención de los servicios.

4. Contenidos

Módulo 1: El interés superior del niño como consideración primordial para la protección de niñas, niños y adolescentes

Sesión 1: Desarrollo de capacidades y desarrollo evolutivo de la niña, niño y adolescente: Primera infancia, niñez y adolescencia

Sesión 2: El interés superior del niño como garantía para la protección de niñas, niños y adolescentes

Módulo 2: Protección de niñas, niños y adolescentes

Sesión 3: El derecho de las niñas, niños y adolescentes a estar protegidos frente a la violencia y a vivir en familia

Sesión 4: Protección especializada de niñas, niños y adolescentes en contextos complejos

Módulo 3: La estrategia de gestión de casos para la protección de niñas, niños y adolescentes

Sesión 5: Marco general de las intervenciones para la protección de niñas, niños y adolescentes

Sesión 6: Gestión de casos para la protección de niñas, niños y adolescentes

5. Metodología

El presente curso ha sido diseñado para el aprendizaje en entornos virtuales y en él se propone una metodología activa y participativa; además, busca propiciar el autoaprendizaje y la autonomía de los participantes.

Para lograr el éxito en el curso, se proponen tres tipos de actividades organizadas en una secuencia formativa de tres momentos:

- a) A partir de la experiencia: Tiene la finalidad de reflexionar sobre sus saberes previos a través de situaciones, datos o preguntas.
- b) Construyendo aprendizajes: A partir del momento anterior, contrasta su propio saber y experiencia a través de los recursos tales como: presentaciones interactivas, infografías, lecturas complementarias y videos que presentan información relevante, que amplían o refuerzan su conocimiento.
- c) Comprobando lo aprendido: Se plantean preguntas de opción múltiple que permiten identificar lo aprendido y los aspectos que deben ser nuevamente revisados.

6. Evaluación del aprendizaje

Durante el curso, las y los participantes desarrollan actividades de evaluación que les permiten autoevaluar su aprendizaje, reconocer sus logros y dificultades, comparar sus resultados, comprobar sus progresos y cuáles deben ser nuevamente revisados. Para este fin se propone lo siguiente:

- **Cuestionarios de autoevaluación obligatorios por cada unidad.** Estos cuestionarios se proponen al final del estudio de cada una de las sesiones de la unidad como forma de comprobar el aprendizaje y afianzar la adquisición de los nuevos conocimientos. Este cuestionario cuenta con tres intentos para responder. Brindan retroalimentación automática y permanecen abiertos durante el desarrollo del curso, de manera que los y las participantes puedan resolverlos en cualquier momento.
- **Cuestionario de salida.** Es de carácter obligatorio y consta de 10 preguntas de opción múltiple. Solo tiene un intento.

El requisito para la obtención de la constancia por 48 horas cronológicas es haber realizado todas las actividades propuestas, y haber aprobado el cuestionario de salida con un puntaje mínimo de 13.

7. Bibliografía

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (2014). *Gestión de casos de protección de la infancia*. Manual de capacitación para trabajadores sociales, supervisores y administradores. USAID. https://alliancecpha.org/en/system/tdf/library/attachments/manual_de_capacitacion_-_directrices_gestion_de_casos.pdf?file=1&type=node&id=32829
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (2014). *La función de la gestión de casos en la protección de la infancia: una guía para los administradores y trabajadores sociales sobre la política y programas de gestión de casos*. USAID. <https://resourcecentre.savethechildren.net/node/10255/pdf/inter-agency-guidelines-for-case-management-and-child-protection-cpwg-june-2014-spanish.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013). *El derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas*. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/informe-derecho-nino-a-familia.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Convención sobre los Derechos del Niño*. https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Convencion_sobre_los_Derechos_del_Nino_0.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Identificar las desigualdades para actuar: Resultados y determinantes del Desarrollo de la Primera Infancia en América Latina y el Caribe*. <https://www.unicef.org/lac/media/9806/file/PDF%20Publicaci%C3%B3n%20Identificar%20las%20desigualdades%20para%20actuar:%20Resultados%20y%20determinantes%20del%20desarrollo%20de%20la%20primera%20infancia%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Entender para prevenir. Violencia hacia las niñas, niños y adolescentes en el Perú*. <https://www.unicef.org/peru/media/1896/file/Entender%20para%20prevenir.pdf>
- Harvard University. (2015). *El impacto de la adversidad durante la infancia sobre el desarrollo de los niños*. Center of the Developing Child. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/3599/el%20impacto%20de%20la%20adversidad%20durante%20la%20infancia%20sobre%20el%20desarrollo%20de%20los%20ni%C3%B1os.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- Hope & Homes for children. (s.f.) *El fin del silencio: La erradicación del cuidado de niños en instituciones*. <https://www.hopeandhomes.org/wp-content/uploads/2016/12/End-the-Silence-Policy-Paper-Final-Spanish-Version.pdf>

- ONU: Comité de los Derechos del Niño (CRC). (2005). *Observación general N° 6 (2005): Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen*, 1 septiembre 2005, CRC/GC/2005/6. <https://www.refworld.org/es/docid/4ffd3eb72.html>
- ONU: Comité de los Derechos del Niño (CRC). (2006). *Observación general N° 8: El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes (artículo 19, párrafo 2 del artículo 28 y artículo 37, entre otros)*, 2 marzo 2007, CRC/C/GC/8. <https://www.refworld.org/es/docid/4ffd3d062.html>
- ONU: Comité de los Derechos del Niño (CRC). (2009). *Observación general N° 12 (2009): El derecho del niño a ser escuchado*, 20 Julio 2009, CRC/C/GC/12. <https://www.refworld.org/es/docid/4ae562dc2.html>
- ONU: Asamblea General. (2010). *Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños: Resolución aprobada por la Asamblea General, 24 febrero 2010, A/RES/64/142*. <https://www.refworld.org/es/docid/4c3acd782.html>
- ONU: Comité de los Derechos del Niño (CRC). (2011). *Observación general N° 13 (2011): Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia*, 18 abril 2011, CRC/C/GC/13. <https://www.refworld.org/es/docid/4e6da4d32.html>
- ONU: Comité de los Derechos del Niño (CRC). (2013). *Observación general N° 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1)*, 29 mayo 2013, CRC /C/GC/14. <https://www.refworld.org/es/docid/51ef9aa14.html>
- ONU: Comité de los Derechos del Niño (CRC). (2017). *Observación general conjunta núm. 3 (2017) del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y núm. 22 (2017) del Comité de los Derechos del Niño sobre los principios generales relativos a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional*, CMW/C/GC/3–CRC/C/GC/22. <https://www.refworld.org/es/docid/5bd780094.html>
- ONU: Comité de los Derechos del Niño (CRC), (2017) *Observación general conjunta núm. 4 (2017) del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y núm. 23 (2017) del Comité de los Derechos del Niño sobre las obligaciones de los Estados relativas a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno*. CMW/C/GC/4–CRC/C/GC/23. <http://undocs.org/es/CMW/C/GC/4>
- Oros, L. (2013). *Emociones positivas y niñez: ¿Qué sabemos al respecto?* <https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/1386/Articulo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pease, M. A.; Cubas, A. C.; Ysla, L. (2012). *Mitos y realidades sobre los adolescentes y sus aprendizajes*. Ciclo de Conversatorios “La Secundaria que queremos construir”. MINEDU. http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/xtras/download.php?link=resumen_ponencia_maria_angelica_ease.pdf

Pease, M., Guillén, H., De La Torre-Bueno, S.; Urbano, E., Aranibar, C. y Renjifo, F. (2019). *Nuestra deuda con la adolescencia*. <https://www.unicef.org/peru/media/7136/file/Nuestra%20deuda%20con%20la%20adolescencia.pdf>

Pinheiro, P. (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños*. Naciones Unidas. https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/document_files/world_report_on_violence_against_children_sp.pdf